

OCRN/5/191533MAR/19

## PROHIBICIÓN DE LA FRACTURA HIDRÁULICA.

PROVINCIA DE MENDOZA. LAVALLE.

ORDENANZA 1071/19 (BO 30814, 18 MAR 19) ESTABLECE QUE EL DEPARTAMENTO ES UN MUNICIPIO LIBRE DE LA TÉCNICA DENOMINADA FRACTURA HIDRÁULICA (ART. 1) Y PROHÍBE EN EL TERRITORIO LA ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES (ART. 4).

NOTAS:

(A) El propósito del OCRN es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación de conciencia colectiva en lo atinente a la problemática señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del OCRN: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es B7C848EE. Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje vacío, sin asunto ni cuerpo a [ocrn-request@autistici.org](mailto:ocrn-request@autistici.org).

Fuente: 2019-03-19T15\_33\_09.txt  
SHA1: a499562ede62f84df094c18e2ff108ee80c4b42f  
Copia generada 17 Jun 19 12.30 UTC  
Expira 06 Ago 19 18.33 UTC  
Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)  
Correo electrónico: [ocrn-owner@autistici.org](mailto:ocrn-owner@autistici.org)  
Sitio web: <https://ocrn.info/>